



**ACTA Nro. 005-2022**

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Martes 10 de mayo de 2022**

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de mayo de 2022, siendo las doce horas con tres minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0100-2022, de fecha 05 de mayo de 2022, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia**; Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, mediante Oficio Nro. TIC-S- 0219-2022, de fecha 09 de mayo de 2022; el Sr. Jinson Leonardo Zhingri Mejía, Delegado permanente del Pltgo. Marco F. Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0393-2021, de fecha 10 de mayo de 2021; el Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez, Delegado permanente del Mgst. Fabián Alejandro Moscoso Rosales, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGF-0221-2022, de fecha 02 de febrero de 2022; y el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, Delegado permanente de la Sra. María Belén Bucheli Endara, **Directora General de Comunicación Social**. Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 004-2022, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 12 de abril de 2022; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de abril de 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de abril de 2022; 5. Conocimiento del ITA 2021, GADs Municipales, elaborado por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo. **Segundo punto Lectura y aprobación del Acta No. 004-2022, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 12 de abril de 2022**; habiendo sido revisada con anticipación, con el voto salvado de Sr. Jipson Zhingri, se resuelve aprobar el Acta No. 004-2022 de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 12 de abril de 2022. **Tercer punto, revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de abril de 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de**

**Transparencia del portal web institucional;** en este punto el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los integrantes del Comité, que la información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa; sin existir pendientes que solventar, se procede a revisar aleatoriamente las matrices homologadas correspondientes a los literales: *literal a1) Organigrama de la Institución; literal a3) Regulaciones y procedimientos internos; literal n) Viáticos, informes de trabajo y justificativos y el literal l) Contratos de crédito externos o internos;* por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web institucional. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de abril de 2022;** en este punto, según lo que se ha venido efectuando en las sesiones anteriores, y de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de abril de 2022, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0103-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, que se adjunta a la presente acta; **Quinto punto, Conocimiento del ITA 2021, GADs Municipales, elaborado por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo;** en este punto toma la palabra el presidente del Comité de Transparencia para dar a conocer sobre el resultado del Índice de Transparencia Activa 2021 que elabora la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, respecto de los doscientos veinte y un gobiernos autónomos descentralizados municipales a nivel nacional; informa que por tercer año consecutivo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca ha estado entre los gobiernos municipales que tienen la más alta calificación. Adicionalmente informa que la Fundación Ciudadanía y Desarrollo es una organización de la sociedad civil, que cumple el rol de contacto nacional de Transparencia Internacional; indica que se evalúan los dieciséis literales que los gobiernos municipales tienen la obligación de publicar, conforme lo establece el artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia de Acceso a la Información Pública, adicionalmente se evalúan cuatro parámetros que son: 1. Declaración juramentada de bienes de alcalde y concejales; 2. Forma de presentación de documentos ¿son datos abiertos o PDF abierto para copiar datos?; 3. ¿Tiene la institución perfiles en redes sociales? (Facebook y Twitter); 4. Se incluye el plan de trabajo del alcalde y/o concejales presentado para su candidatura?, por lo tanto, la evaluación se realiza sobre veinte puntos. Refiere que para el año 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, ha obtenido una calificación de 20/20, razón por la que agradece a las y los integrantes del Comité de Transparencia, por el trabajo conjunto que se ha desarrollado durante todos estos años.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, Presidente del Comité de Transparencia, y el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, Secretario del Comité de Transparencia, Delegado permanente del Pltgo. Marco F. Lozano Coronel, Director General de Participación y Gobernabilidad,

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Sr. Jinsop Leonardo Zhingri  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**